

Decreto No. 1232. que concede el exequátur al señor Harry M. Lofton, para ejercer las funciones de Cónsul de los Estados Unidos de América en Ciudad Trujillo.

(G. O. No. 7906, del 4 de noviembre de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 1232

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3ro. de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se concede exequátur al señor Harry M. Lofton para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de los Estados Unidos de América en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de octubre, del año mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1233 que autoriza al Contralmirante Rafael B. Richardson L., a aceptar y usar una condecoración extranjera

(G. O. No. 7906, del 4 de noviembre de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 1233

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Contralmirante Rafael B. Richardson L., mediante la cual solicita la autorización necesaria para poder aceptar y usar la condecoración de la Legión del Mérito, que en el grado de Comandante, le ha sido conferida por el Gobierno de los Estados Unidos de América;